Protocolo de Admisión año 2017

COLEGIO BLAS CAÑAS

Los colegios pertenecientes a la Congregación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia buscan el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes que son acogidos en nuestras comunidades educativas. Con el afán de cumplir a cabalidad con nuestro carisma y con el principio de inclusión propiciado por el Estado Chileno en la Ley n° 20.845, que señala:

"Artículo 13.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos y alumnas deberán ser objetivos y transparentes, publicados en medios electrónicos, en folletos o murales públicos. En ningún caso se podrán implementar procesos que impliquen discriminaciones arbitrarias, debiendo asegurarse el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías reconocidas en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en especial aquellos que versen sobre derechos de los niños y que se encuentren vigentes.".

ETAPAS PROCESO ADMISIÓN

ETAPAS	FECHAS
Difusión	**Del 26 de septiembre al 02 de octubre**
Convocatoria Interna	**Del 03 al 07 de octubre**
Convocatoria Externa	**Del 12 al 27 de octubre**
Tómbola (en caso de exceso de postulantes)	**28 de octubre**
Publicación de aceptados y lista de espera	**Miércoles 02 de noviembre**
Matrículas (Pre-Matrículas)	**Del 03 al 07 de noviembre**

I. Difusión:

Durante esta etapa nuestra comunidad educativa inicia un proceso de difusión y sociabilización del Proyecto Educativo propio, que se encuentra en nuestra página web.

II. Postulación

Durante esta etapa los padres interesados en postular a nuestro colegio, deben realizar una postulación escrita, presentando el Certificado de Nacimiento original y en el caso de los alumnos/as extranjeros la Partida de Nacimiento legalizada ante notario. en el mismo establecimiento en el horario de 9:00 a 11:00 hrs. Al inscribir a un estudiante se entregará un comprobante de la postulación, con el número de inscripción, el que será utilizado para todo el proceso..

La Postulación se realizará en dos etapas:

ETAPA 1: CONVOCATORIA INTERNA: (Fecha de Postulación: 03 al 07 octubre)

1. Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
2. La condición de hijo o hija de un docente, asistente de la educación o cualquier otro trabajador que preste servicios permanentes en el establecimiento educacional.
3. La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional al que se postula, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.

Publicación de las Vacantes disponibles para la Segunda Etapa: 11 de octubre

ETAPA 2: CONVOCATORIA EXTERNA: (Fecha de postulación: del 12 al 27 de octubre)

Una vez asignadas las vacantes de los postulantes de la Etapa 1 (convocatoria INTERNA) Se procederá con la Etapa 2 (convocatoria Externa), indicando el número de vacantes disponibles, a través de una publicación en un lugar visible del colegio y en nuestra página web.

Si se constata que el número de postulantes de la Etapa 2, supera al número de vacantes, el colegio aplicará un sistema público de TÓMBOLA, el día 28 de Octubre a las 18:00hrs.

Los resultados del proceso de tómbola serán publicados en un lugar visible y claro identificando a los postulantes que queden en lista de espera. Si en el momento de realizarse la tómbola el apoderado de alumno(a) seleccionado no estuviera presente se notificará telefónicamente y por correo electrónico, que se ha adjudicado la vacante y que deberá acercarse al colegio a matricular a su hijo(a). Si los padres y /o apoderados del menor no se presentan a matricularlo en el periodo establecido de matrícula, se utilizara este cupo con los alumnos que se encuentran en la lista de espera.

SISTEMADE TÓMBOLA:

Solo si fuera necesario. Fecha Tómbola: 28 de octubre a las 18:00hrs.

PUBLICACIÓN LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA:

Fecha Publicación: 02 de noviembre

III. Admisión

La etapa de admisión se realizará en el mismo colegio. Todos los alumnos postulantes serán admitidos en caso de que los cupos disponibles sean suficientes en relación al número de postulaciones recibidas.

Una vez publicadas las listas de alumnos admitidos en la página web y en la recepción del colegio, se procederá a la **Pre - Matrícula de los alumnos**, la primera semana de noviembre, **del 3 al 7 de noviembre desde las 9:00 a 12:00 hrs.**

Para confirmar la matrícula el apoderado debe presentar el certificado anual de estudios del alumno, donde se indique que fue promovido de curso, a más tardar el 30 de diciembre del presente año. (1º a 6º)

Observación: Si un alumno seleccionado no fuera promovido de curso, **podrá matricularse en el establecimiento siempre y cuando existan vacantes disponibles para el curso que repitió**.

Para la Pre- Matrícula debe presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento del alumno

Requisitos de los postulantes:

Los alumnos que postulan a PK, K y 1° Básico deben cumplir con la siguiente edad:

NT1 (Pre Kinder)	NT2 (Kinder)	1º Básico
4 años cumplidos como máximo hasta el 30 de marzo de 2017	5 años cumplidos como máximo hasta el 30 de marzo de 2017	6 años cumplidos como máximo hasta el 30 de marzo de 2017

Documentos a presentar el día de la Matrícula:

Pre- kínder – kínder - 1º Básico

- Certificado de nacimiento (original) o Partida de Nacimiento legalizado ante notario
- Informe del Jardín del 1° semestre 2016, en caso de que corresponda.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del padre o madre que firmará Contrato de Prestaciones Educacionales.

2° a 8 ° Básico

- Certificado Anual de Estudio 2015
- Informe de notas del Primer Semestre del año 2016.
- Informe de Personalidad Primer Semestre del año 2016.
- Certificado de nacimiento (Original) o Partida de Nacimiento legalizado ante notario
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del padre o madre que firmará Contrato de Prestaciones Educacionales.

Valores 2016: Informados al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y A LOS APODERADOS

La Escuela Básica Blas Cañas es una institución católica, Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido. Es decir, se financia con aportes del Estado y de los Apoderados.

- Se cancelan diez cuotas al año. De Marzo a Diciembre. Cuyo cobro máximo mensual será de $57.247. Este valor será reajustado según lo que establezca el Mineduc en resolución exenta, en concordancia con la Ley de Inclusión.
- Por familia se hace un aporte anual al Centro General de Padres. Este año 2016 fue de $20.500.-

Somos un establecimiento educacional católico, fundado para dar una respuesta a la educación chilena como lo soñó el Padre Blas Cañas, en la espiritualidad de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, la escuela favorece la formación de cada estudiante como una persona única, siendo el centro de la institución. Donde interactúan personas comprometidas con el Magisterio de Cristo, punto de referencia y centro de nuestra comunidad, porque todo lo ilumina e impregna con su espíritu.

La matrícula es de un promedio de seiscientos estudiantes, con tres cursos por nivel en Pre-kínder, Kínder, tres 1º básicos, dos en la jornada de la mañana y uno en la tarde; cuatro 2º básicos; tres 3º básicos; dos cursos por nivel de 4º a 6º y un curso en 7º y 8º básico.

El establecimiento privilegia la importancia de dar énfasis en los procesos de enseñanza en los primeros años de vida desarrollando destrezas y habilidades a través de estrategias y acciones que conducirán a que en el futuro nuestros alumnos y alumnas y una propuesta de gestión institucional centrada en las personas.

Las bases pedagógicas se sustentan en la necesidad que nuestros niños alcancen una formación valórica, social, afectiva y académica de calidad.

Es así, como el principio que abraza nuestra concepción curricular es el de la función educativa de la experiencia, enseñar es transformar estos contenidos para el conocimiento, la vida y la acción.

A través de estas líneas se proyecta la vocación de servicio de esta comunidad educativa, su deseo de educar y formar a los niños y niñas que son acogidos en sus aulas para guiarlos en el saber, saber hacer y en el ser como personas de fe, solidarias y comprometidas.

Para una buena adquisición de las normas, valores y pautas de convivencia, los distintos estamentos de la comunidad educativa juegan un rol fundamental, por lo que resulta imprescindible el compromiso y la participación activa de cada uno de ellos en la consecución de un objetivo común.

Número de vacantes por curso

CURSO	PK	K
VACANTES	105	7

CURSO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	8º
VACANTES	2	3	6	1	2	2	-

A continuación alguna de las actitudes que se esperan de cada uno de los Padres y Apoderados:

- Asume la línea del establecimiento y se compromete a apoyarla.
- Respeta el quehacer educativo del colegio y entiende que los métodos pedagógicos, disciplinarios, de horario y aspectos administrativos, entre otros, son responsabilidad exclusiva del establecimiento.
- Es agente de unión e integración del curso y del colegio en general.
- Estimula un ambiente armónico donde reine la paz, el respeto, la honestidad, la solidaridad y la comunicación.
- Participa en actividades informativas, formativas y otras, adoptando una actitud responsable, proactiva y respetuosa.
- Asiste con puntualidad a reuniones y citaciones.
- Evita y detiene los comentarios sobre cualquier aspecto que pueda dañar el prestigio e imagen del establecimiento.

- Colabora fiel y respetuosamente con la Dirección y los profesores en la educación de sus hijos (as).
- Vela por la presentación personal y puntualidad de su hijo (a)
- Actúa con serenidad y prudencia para solucionar problemas o diferencias, privilegiando la concordia y el respeto.
- Apoya e incentiva los valores del Proyecto educativo Institucional.
- Asume que el establecimiento imparte formación valórica – cristiana y carismática en el subsector de Religión, el cual es valorado como todos los otros subsectores.
- Coopera con el Centro General de Padres (CCPP), con su curso, con el profesor jefe, pues entiende que ello beneficia a toda la comunidad Educativa, a los estudiantes en general y especialmente a su hijo (a).
- Cumple con los compromisos contraídos con el Colegio y Centro de Padres.

Atentamente

La Dirección